

14

Te invitamos a conocer...

Regata Orabidea y Turbera de Arxuri

El Lugar "Regata de Orabidea y Turbera de Arxuri" está situado en el extremo norte de Navarra, comenzando en el término municipal de Baztan y finalizando en el de Urdazubi/ Urdax. La mayor parte se engloba en la cuenca del río La Nivelles a excepción de una pequeña zona, el área paraturbosa de Alkurruntz en el extremo sur, que vierte al río Bidasoa a través de la regata de Antzalarate.

La presencia de depósitos de turba en la cubeta de Arxuri constituye una excepcionalidad dentro del territorio navarro, puesto que su potencia permite clasificar esta área como verdadera turbera. Sólo se han detectado cuatro turberas en Navarra (Belate, Gesaleta, Baltsagorrieta y Arxuri), por lo que su valor desde el punto de vista de la biodiversidad, geológico e histórico se considera muy alto. Por su parte, en Alkurruntz se dan suelos hidromorfos arcillosos.

Mediante Acuerdo de Gobierno de 15 de mayo de 2000, se propuso este LIC a efectos de su inclusión en la Red Natura 2000. Esta propuesta fue aprobada mediante Decisión de la Comisión de 7 de diciembre de 2004, por la que se adopta, en aplicación de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la región biogeográfica atlántica.



Turbera

TIPO DE LUGAR

Lugar de Importancia Comunitaria (LIC)

FECHA DE DESIGNACIÓN

7 de diciembre de 2004 (LIC_Atlántica)

REGIÓN BIOGEOGRÁFICA

Atlántica

SUPERFICIE

191,02 ha

ALTITUD MÍNIMA

67 m

MÁXIMA

800 m

MEDIA

200 m

Regata Orabidea y Turbera de Arxuri

Hábitats

Las formaciones vegetales naturales y seminaturales ocupan alrededor del 88% de la superficie total del Lugar. El territorio queda conformado mayoritariamente por robledales y matorrales con una ocupación del 61%. Aproximadamente la mitad de estas formaciones vegetales están consideradas hábitats de interés comunitario, de los cuales 3 son además prioritarios.

Lo limitado de la extensión del Lugar hace que la superficie relativa de cada hábitat dentro de la Región Atlántica sea escasa. Sin embargo, es de destacar en particular la presencia de los hábitats de turberas y medios paraturbosos (7140 y 7150), sobre todo las comunidades de *Rhynchosporion* (7150), que dentro de Red Natura únicamente están bien representadas en Arxuri. También es remarkable la presencia del hábitat 7140 ya que Arxuri es uno de los 4 sitios donde existe un verdadero depósito de turba en Navarra, entre estos 4, es uno de los 3 donde además del depósito de turba existe un complejo de vegetación de turberas y zonas paraturbosas bien desarrollado. En relación con los hábitats ligados a zonas paraturbosas, este Lugar es destacable a su vez por la presencia de muestras representativas de los brezales turbosos del hábitat 4020 y de los juncuales acidófilos del hábitat 6410.

Entre los hábitats ligados a las regatas, el hábitat de interés prioritario 91E0* que incluye las alisedas riparias es el más característico y presenta una alta potencialidad en el territorio.

En el resto de hábitats forestales (9120 Hayedos acidófilos atlánticos, 9160 Robledales eutrofes) se da la presencia de elementos estructurales de importancia desde el punto de vista de la conservación como es la presencia de árboles trasmochos.

Por último, aunque el Lugar no es especialmente importante para los hábitats de pastizales y matorrales no higrófilos (4030 y 6230), cabe remarcar que las áreas de estos hábitats incluidas en el Lugar, y su gestión, son importantes en la conservación de los hábitats de turberas y medios paraturbosos a los que engloban.

Flora

El Lugar presenta poblaciones de especies de flora nemoral ligada a regatas y de flora ligada a turberas y medios paraturbosos de interés. Se encuentran presentes cinco especies del Catálogo de Flora Amenazada de Navarra: *Drosera intermedia*, *Hymenophyllum tunbrigense*, *Hydrocotyle vulgaris*, *Soldanella villosa* y *Pinguicula lusitanica*, todas ellas catalogadas como “sensibles a la alteración de su hábitat”. De éstas, *Soldanella villosa* está además recogida como especie de interés comunitario en el Anexo II de la Directiva Hábitats. Por otro lado, también existe en el Lugar una población de *Spiranthes aestivalis*, orquídea incluida en el Anexo IV de la Directiva Hábitats.

Otras especies de interés presentes en el Lugar son *Rhynchospora alba*, recogida en la Lista Roja UICN como “En Peligro”, y *Eriophorum angustifolium* y *Rhynchospora alba*, especies de interés por ser características de hábitats de interés europeo de pequeña extensión como son las turberas. Las dos últimas son especies valiosas por ser características de hábitats de interés europeo de pequeña extensión.

Por último, destaca la presencia en el Lugar de siete especies de musgos del género *Sphagnum*, género incluido en el Anexo V de la Directiva 92/43/CEE (especies animales y vegetales de interés comunitario cuya recogida en la naturaleza y cuya explotación pueden ser objeto de medidas de gestión), y del briófito *Leucobryum glaucum*, con poblaciones importantes en las áreas paraturbosas y de turbera del Lugar. *Leucobryum juniperoideum* y *Ruscus aculeatus*, también



Drosera de hoja larga o rocío del sol

incluidas en el Anexo V de la Directiva Hábitats (recoge las especies que pueden requerir medidas de gestión) están presentes en los bosques del Lugar. Esta última en Navarra es una especie común en prácticamente todo tipo de bosques, su recolección es anecdótica y por lo tanto su presencia en la zona no condiciona especialmente la gestión que se lleve a cabo.

Fauna

En cuanto a invertebrados, existe una cita del *lepidóptero* *Coenonympha oedippus* (Gómez de Aizpurua 1988, Galante & Verdú 2000). Esta especie está incluida en el Convenio de Berna (anexo II) como especie estrictamente protegida y en la Directiva Hábitats Anexos II y IV (especies de interés comunitario que requiere una protección estricta). Aunque se trata de una cita antigua y no hay otros datos disponibles de la Península Ibérica, la ecología de la especie (asociada a turberas) y el hallazgo reciente de la misma en la región francesa vecina de Landas (van Halder et al. 2006) prestan verosimilitud a esta cita bibliográfica. Por otra parte, se ha citado la presencia de la náyade (*Unio mancus*), un bivalvo incluido en el Anexo V de la Directiva de Hábitats.

En cuanto a peces, se encuentran presentes el cavilat (*Cottus gobio*) y la lamprea de arroyo (*Lampetra planeri*), ambas incluidas en el Anexo II de la Directiva de Hábitats y catalogadas como “De Interés Especial” en Navarra y como “Vulnerables” a escala estatal, además de “En Peligro Crítico” por la UICN. Otras especies catalogadas como “De Interés Especial” en Navarra citadas en el lugar son el gobio (*Gobio gobio*) y la locha (*Barbatula barbatula*). La red hidrográfica de este espacio tiene características salmonícolas y alberga a la trucha de río (*Salmo trutta m. fario*), considerada como “Vulnerable” en el catálogo de la UICN. Finalmente, también incluida como “Vulnerable” por la UICN figura la anguila de río (*Anguilla anguilla*).

Por lo que a anfibios se refiere, la especie más destacable es el tritón pirenaico (*Euproctus asper*), catalogada “De Interés Especial” en Navarra e incluida en el Anexo IV de la Directiva Hábitats. El tritón palmeado (*Triturus helveticus*) y el sapo partero común (*Alytes obstetricans*), incluidos en el Anexo IV de la Directiva Hábitats, también se encuentran en el Lugar y están catalogados como “De Interés Especial” a escala estatal. Finalmente, la salamandra común (*Salamandra salamandra*) está considerada por la UICN como “Vulnerable” y el sapo común (*Bufo bufo*) como “De Menor Preocupación”.

El grupo de aves más relevante del Lugar es el de las acuáticas, entre las que destaca el martín pescador (*Alcedo atthis*), especie incluida en el Anexo I de la Directiva 79/409/CEE (Directiva de aves), y el mirlo acuático (*Cinclus cinclus*), ambas consideradas “De Interés Especial” en Navarra.

En lo concerniente a los mamíferos, la especie más destacable citada en el lugar es el desmán ibérico (*Galemys pyrenaicus*), el cual está incluido en los Anexos II y IV de la Directiva Hábitats y considerado “De Interés Especial” tanto a nivel de la comunidad navarra como en el ámbito estatal.